



XIII ASAMBLEA GENERAL DE MINISTROS Y AUTORIDADES MAXIMAS DE LA VIVIENDA Y EL URBANISMO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

IX FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS Y AUTORIDADES MAXIMAS DEL SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

San José, Costa Rica, 25 al 28 de octubre de 2004

DECLARACIÓN DE SAN JOSE

Teniendo presente:

1. Que la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los Países de América Latina y el Caribe (MINURVI) y el Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, son las instancias principales para la concertación política, coordinación y cooperación regional en los temas del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos.

2. Que actualmente se enfrenta un gran crecimiento de la población urbana en términos absolutos y en algunos países procesos de urbanización rápida; crecimiento económico con inequidad en la distribución de ingresos y poca creación de empleos; problemas ambientales urbanos; y una alta pobreza urbana que se hace persistente y se vincula con la segregación socio espacial. No obstante, los sectores populares han sido capaces de generar una importante producción de hábitat; las ciudades abren oportunidades de crecimiento económico e inserción internacional y los gobiernos enfrentan el desafío de priorizar el gasto social hacia el sector de los asentamientos humanos.

3. Que es vital fortalecer mecanismos de cooperación internacional y horizontal en las distintas instancias gubernamentales en materia de vivienda y asentamientos humanos donde los estados puedan desarrollar, sin condicionamientos externos, políticas habitacionales incluyendo los servicios básicos en beneficio de los sectores poblacionales de menores ingresos que facilite el acceso a una vivienda adecuada en los países de Latinoamérica y el Caribe.

4. Que el Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos, y los objetivos establecidos en las metas del Milenio constituyen los principales propósitos guías para el trabajo de la MINURVI en la esfera de: acceso al suelo y los servicios urbanos, mas y mejores viviendas, espacio publico y equipamiento social y espacio para el trabajo.

5. Que la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada el año 2003 en Santa Cruz de la Sierra, acogió el Protocolo Especial de la Declaración de La Paz, suscrito por la XII Asamblea de MINURVI, expresado en el reconocimiento de la necesidad de generar un programa regional de vivienda de interés social y

asentamientos humanos orientado a los sectores sociales mas pobres, organizado sobre la base de:

- Producción e intercambio de conocimiento.
- Difusión de las experiencias regionales.
- Actividades de formación y capacitación.
- Cooperación regional.

6. La necesidad que los países de la región promuevan que las políticas de vivienda y asentamientos humanos se constituyan en políticas de estado y para poder cumplir con sus estrategias aseguren recursos financieros en forma sostenida.

Reconociendo:

1. El constante aporte y colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la implementación de los acuerdos de MINURVI, materializado en el apoyo brindado para la elaboración de documentos temáticos, así como en la realización de seminarios y cursos de capacitación.

Y en particular, los positivos resultados obtenidos en el Curso de Especialización Regional sobre Asentamientos Humanos.

Valoramos las propuestas realizadas en el panel El Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe sobre Asentamientos Humanos realizado en el marco del trabajo de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el periodo 2004-2005.

2. El apoyo brindado por la Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN Hábitat ROLAC) en las tareas de MINURVI.

3. El aporte de los organismos colaboradores en la elaboración de los temas presentados en el panel: Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Habitat Internacional Coalition (HIC), Federación de Municipalidades de Centro América (FEMICA), Estrategia Internacional para Reducción de Desastres (EIRD).

4. La hospitalidad de las autoridades de la República de Costa Rica y en particular la excelente organización de la reunión por las del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en su calidad de anfitrión de esta Asamblea.

Los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de los países Iberoamericanos y del Caribe, participantes en esta Asamblea General y Foro Iberoamericano,

Acordamos:

1. Implementar el Programa Regional de Vivienda Social y Asentamientos Humanos priorizando estrategias dirigidas a los siguientes temas :

- a. Producción y mejoramiento del acceso al suelo poniendo énfasis en la población de menores ingresos.
 - b. Provisión y acceso de servicios básicos de infraestructura.
 - c. Mejoramiento de la calidad habitacional y construcción de nuevas viviendas.
 - d. Dotación y mejoramiento de espacios públicos y equipamiento social.
 - e. Provisión de espacios para el desarrollo de actividades productivas y generación de empleos e ingresos.
2. Para instrumentar los temas anteriores se deberá tomar en cuenta:
- a. El contexto institucional coherente con su política
 - b. Marco legal regulatorio
 - c. Financiamiento
 - d. Seguridad en la tenencia
 - e. Tecnologías adecuadas
 - f. Adecuación al entorno y vulnerabilidad ambiental.
 - g. Sistemas de monitoreo y seguimiento
3. Encomendar al Comité Ejecutivo la promoción del Programa Regional de Vivienda Social y Asentamientos Humanos y el seguimiento de los acuerdos y las metas del milenio.
- Para ello la Secretaría Técnica creará un Portal que permita el intercambio de información, el funcionamiento de foros interinstitucionales, la puesta en marcha de programas de capacitación, el intercambio de buenas prácticas y un sistema de comunicación permanente.
- Los Ministros y las autoridades máximas del sector vivienda y urbanismo de los países integrantes de MINURVI y del Foro Iberoamericano comprometen sus esfuerzos para su adecuado funcionamiento y actualización.
4. Modificar el Artículo 7 del Reglamento Interno, propuesto en la Fase Técnica, en el sentido de establecer responsabilidades de los países representantes de las subregiones.
5. Solicitar el apoyo y colaboración de la comunidad internacional para las tareas encomendadas al Comité Ejecutivo.
6. Encomendar a la Presidencia protempore de la MINURVI y el Foro Iberoamericano elevar a través de la Cancillería la presente Declaración a la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en Costa Rica en el mes de noviembre del 2004.
7. Integrar hasta la XIV MINURVI, el Comité Ejecutivo con la siguiente composición:
- La subregión de Centroamérica y México, estará representada por Panamá y México este último actuará como punto focal de la subregión.
 - La Subregión del Caribe, estará representada por Barbados y República Dominicana y ambos actuarán como punto focal de la subregión.

- La Subregión de Sudamérica, estará representada por Argentina y Perú y este último actuará como punto focal de la subregión.
8. Designar como Secretaría Técnica de MINURVI a Chile.
 9. Realizar la XIV Asamblea General de MINURVI y el X Foro Iberoamericano en el año 2005 en España.
 10. Aceptar como sede alterna para la XIV Asamblea General de MINURVI a Chile.

San José, Costa Rica, 27 de octubre 2004.